



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN LA CONCORDIA**, jurisdicción de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, con amplio espíritu de lucha y visión social, surge el **CANTÓN LA CONCORDIA** proyectando oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Johanna Cedeño Zambrano y Manuel Alfredo Ochoa Morante, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN LA CONCORDIA**, que será entregado el 26 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN LA CONCORDIA**, jurisdicción de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo plasmado en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General